

## Cómo presentar una denuncia

Si usted cree que la conducta de un oficial es inapropiada, considere una de estas opciones:

- Solicite hablar en la escena con el supervisor inmediato del oficial.
- Presente una denuncia ante cualquier supervisor en cualquier estación de policía (24 horas al día, siete días a la semana).
- También puede presentar una demanda en cualquiera de las siguientes ubicaciones o por correo:

**Internal Affairs / Central Intake Office**  
1200 Travis Street, Suite 2001  
Houston, Texas 77002  
713-308-0040

**City of Houston Office of Inspector General**  
900 Bagby, 4to Piso  
Houston, Texas 77002  
832-394-5100

**Greater Houston L.U.L.A.C. Council 4967**  
6200 Gulf Freeway, Suite 410  
Houston, Texas 77023  
832-883-2510

**N.A.A.C.P. Houston Branch**  
2002 Wheeler Avenue  
Houston, Texas 77004  
713-526-3389

- Si prefiere enviar su denuncia por correo, debe redactar una carta detallada describiendo el incidente y envíela a una de las agencias indicadas más arriba.
- Las instrucciones y formularios de denuncia también están disponibles en línea en <http://www.houstontx.gov/police/contact/index.htm>

# ¡IMPORTANTE!

**LA APLICACIÓN DE LA  
LEY PUEDE SER UN  
TRABAJO PELIGROSO.**

---

**LOS OFICIALES DEBEN  
SER CAUTELOSOS TODO  
EL TIEMPO.**

---

**NO SUPONGA QUE EL  
OFICIAL SABE QUE  
USTED ES UN  
CIUDADANO QUE  
OBEDECE LA LEY.**

**Departamento de  
Policía de Houston**

**INTERACCIÓN  
DE LA POLICÍA  
Y EL CIUDADANO**



*Mantengamos*

**SEGURA**

a Houston



## Qué hacer si es detenido o arrestado

Si usted es detenido o arrestado por la policía, generalmente se debe a que usted está en el área donde ha ocurrido un delito, fue testigo del delito, coincide con la descripción de un sospechoso, ha sido señalado como sospechoso, parece necesitar ayuda o ha infringido la ley. Si es detenido o arrestado, debe hacer lo siguiente:

- Seguir las instrucciones del oficial.
- Tener sus manos claramente visibles
- Evitar movimientos repentinos o rápidos
- Entregar su licencia de conducir o documento de identidad a solicitud
- Si hay armas presentes, informe verbalmente al oficial su ubicación exacta. No pretenda tomarla. Indique si posee una licencia para portar armas. Espere instrucciones específicas antes de realizar cualquier movimiento.
- Si observa o atestigua una investigación policial, tiene derecho a fotografiarla y grabarla.
- Si está filmando o grabando a un oficial, este podría requerirle que se pare a una distancia más lejana del evento para permitirle oficial continuar con su trabajo de forma segura.
- Si el oficial cree que la filmación o grabación de la escena podría contener evidencia, la ley o las normas pueden forzarlo a detener al ciudadano, en espera de una determinación del valor de la filmación o grabación como evidencia.
- Según la **Sección 38.15 Código Penal de Texas**, *Interferir con los deberes públicos*, constituye una violación de la ley perturbar, interrumpir o de otra manera interferir en el trabajo de un oficial de paz durante el cumplimiento de sus funciones.
- **NUNCA** intente huir o evadir a un oficial de policía en ninguna circunstancia.

## Qué hacer si lo detienen por una infracción de tráfico

Cuando un oficial le indique que se detenga a un costado del camino, haga lo siguiente:

- Lleve su vehículo a la derecha lo más que pueda
- Permanezca sentado en el vehículo y no salga a menos que se lo pidan.
- Mantenga sus manos visibles para el oficial.
- Siga las instrucciones del oficial.
- Encienda la luz interna cuando afuera esté oscuro.
- No busque nada a menos que el oficial se lo pida.
- Muestre su licencia de conducir y prueba de responsabilidad financiera (seguro) a solicitud.
- Si le imponen una citación, se le solicitará que la firme en su parte inferior. **ESTA NO ES UNA ACEPTACIÓN DE CULPA.**
- Junto con la citación habrá un paquete que lo instruirá como proceder para resolver el problema.
- **NUNCA** intente huir o evadir a un oficial de policía en ninguna circunstancia

## Cómo recomendar a un oficial de policía

Si desea recomendar las acciones de un oficial de policía, haga lo siguiente:

- Contacte al supervisor inmediato del oficial o a un supervisor y/o división en la estación de patrulla del oficial para hacer la recomendación verbal.
  - Envíe una recomendación escrita a la estación/división de patrulla del oficial y/o al jefe de policía en la estación central: Chief of Police, Police Headquarters, 1200 Travis Street, Suite 1600, Houston Texas 77002.
  - Llame y envíe al Departamento de Policía de Houston el formulario **Internet Commendation from Citizen** que encontrará en el siguiente enlace de la división/estación de patrulla y/o al Jefe de Policía:
- [www.houstontx.gov/police/pdfs/commendation\\_from\\_citizen\\_form.pdf](http://www.houstontx.gov/police/pdfs/commendation_from_citizen_form.pdf)
- Una vez que la carta de recomendación sea recibida, el oficial recibirá una copia de la carta del ciudadano y la carta original será colocada en el archivo personal del oficial.
  - Las cartas de recomendación también pueden ser enviadas al jefe de policía a la siguiente dirección electrónica:

[public.affairs@cityofhouston.net](mailto:public.affairs@cityofhouston.net)